

Para la noticia que no fue, un 2021 con perspectiva de género

Sheila Mandado. Becaria del proyecto de investigación “Jóvenes, agendas mediáticas y espacio público en Viedma” (40-C-578) que se desarrolla de la Universidad Nacional de Río Negro.

Cuando las noticias no representan ni a mujeres ni a disidencias, los movimientos feministas locales ponen en marcha una serie de acciones para contar (nos): el caso de una ILE en Viedma.

El 20 de marzo del 2020, el presidente Alberto Fernández decretó el Protocolo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y se pusieron en marcha distintas políticas de cuidados en contra del Covid-19 en todo el país.

Cambiaron los tiempos y los espacios en el encuentro con otros. La distancia es de dos metros y medio, las reuniones de 10 personas y el uso del barbijo o tapabocas. Los cambios fueron para todas las comunidades. ¿Cuál fue el papel del movimiento feminista y de otras identidades en el orden de lo social ?.

Entre mayo y junio del 2020 distintos medios online de Viedma hicieron noticia un caso de acompañamiento terapéutico de una Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en un refugio para mujeres en situación de violencia. Mediatizaron el aborto de una persona y expusieron su vida. Como cualquier otra ciudadana, estaba gozando del derecho a decidir sobre su cuerpo, accediendo al servicio de salud pública y gratuita, ya un aborto no punible.

En este caso, y en su mayoría ¿cómo operaron los medios locales ? . Reforzaron lo heterosexual haciendo la violencia mediática y de género. El proceso de noticiabilidad continúa atravesado por la heteronormatividad, lo punitivo y la espectacularización. Las principales fuentes fueron la policía y la justicia, con la denuncia de una de las operadoras del “refugio”. Decidieron realizar un tratamiento noticioso sin perspectiva de género, expusieron a la persona en situación de violencia e indicaron que se trataba de un “aborto clandestino”, y nombraron organizaciones feministas como partícipes del hecho. Aquí la función pedagogizada, sin embargo, omitieron un derecho.

“¡Fue ILE!” y “#FueILE”, hartas, repitieron de forma colectiva las organizaciones feministas.

“Se va a caer” (el patriarcado), el orden social. Las prácticas tradicionales que violentan a las mujeres, disidencias, y juventudes e infancias. Cuando la acción colectiva de movimiento feminista disputa, va por el orden social. En Argentina el uso de las redes sociales para las convocatorias y la visibilización de las luchas feministas resultaron de gran impacto y encuentro, posible por el uso del numeral / hashtag: #niunamenos #vivasnosqueremos #abortolegalseguroygratuito.

Gabriela León Ruiz, es del Frente Verde, organización que está activa desde la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018, y tiene como acciones convocar a movilizaciones, hacer comunicados, exponer situaciones o acciones legales por injusticias, “y apoyar o dar un respaldo a otras agrupaciones que quizá no puedan llevar a cabo algunas acciones”. Ella plantea que, en relación con la perspectiva de género, “desde el Frente, creemos que nos falta mucho, ya que en los medios se culpabiliza a las personas que

deciden abortar. No se tiene un abordaje integral de las situaciones. Se sostiene la supuesta inmoralidad con mandatos de la iglesia, o un dedo acusador que no ve más allá de la situación propia”.

En este sentido, “los medios priorizaron el amarillismo”, sostiene Mariana Villagra, de “Rosa Salvaje en Socorristas en Red (Feministas que abortamos)”, una organización nacional que acompaña a personas, con capacidad de gestar, a interrumpir sus embarazos, y que desde el 2016 lo hace en Viedma-Patagones. “Vos te levantabas y en un medio tenías una noticia. Te ibas a dormir la siesta y aparecía otra noticia con todo el nivel de amarillismo. Entonces nos tomamos unos días, pensamos bien las estrategias de comunicación para aclarar todo frente a la violencia en la manera de comunicar en estos medios”. Rosa Salvaje contó con Radio Encuentro; y medios nacionales, como Página 12, FM La patriada, Chiringote y Sudestada.

El movimiento feminista planificó sus acciones, con el Protocolo de ASPO. El Frente Verde se reunió y escribió un documento colaborativo en Google Drive. Después difundieron un documento por Facebook e Instagram, y luego escribieron una gacetilla que “fue enviada a los medios, y se hizo una difusión por Whatsapp de las fotos con carteles que decían Fue ILE”, indicó María Paula, integrante de “Acá Estamos- colectiva de mujeres y disidencias de la comunicación de Viedma y Patagones”. Entre los objetivos a visibilizar, además del aborto legal, “nos propusimos expresar socialmente de manera clara y concisa el hartazgo y la falta de perspectiva de género en los medios en el 2020”, agregó María Paula.

Las acciones colectivas tienen la particularidad de contar a la ciudadanía que los movimientos sociales pueden y tienen con qué actuar para la ampliación de oportunidades y derechos. El reclamo del movimiento feminista local tuvo trascendencia a nivel nacional, en distintos medios y redes sociales. Diversas organizaciones feministas de todo el país participaron viralizando comunicados, videos y fotos. Es un antecedente: por primera vez las organizaciones feministas exigieron perspectiva de género en el tratamiento informativo como respuesta a una situación de violencia mediática en Viedma.

Además, el reclamo fue una muestra de gestión desde la creatividad, cuando las formas organizativas se transformaron en acciones colectivas que impactan en la ciudadanía, en algunos casos, también hacen eco en el Estado. Al respecto, “el municipio de Viedma ha entendido que hay una necesidad de formación en perspectiva de género y esa necesidad es urgente. En ese marco, se aprobó una ordenanza el año pasado donde se obliga a los medios que van a recibir pauta a que tengan en sus planteles, sus equipos, gente capacitada en perspectiva de género. Eso es difícilísimo”, explicaron desde el Frente Verde.

Las prácticas llevadas a cabo en la organización son transversales e intergeneracionales, ya que canalizan e integran a todas las “pibas” (las abuelas, nietas, hijas, madres). Las acciones realizadas en Viedma para visibilizar que se trató de un aborto no punible, además de alertar sobre la plena aplicación de la reciente e histórica Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo / Ley Dora Coledesky, indican que el Estado debe garantizar y despenalizar en todos sus sentidos esta práctica. El reclamo de un tratamiento mediático con perspectiva de género; reclamo que inscribe el reconocimiento de los derechos comunicacionales como parte de las luchas del movimiento feminista contemporáneo está vigente. Hacia una comunicación no

sexista, los medios de comunicación audiovisuales tienen el desafío de ser agentes de cambio que respeten los derechos humanos.